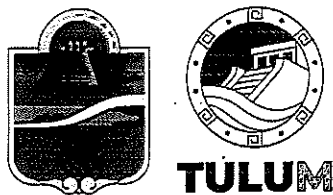


VERSIÓN PÚBLICA



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum
Núm. Oficio: SGT/345/2024.
Fecha: 04/09/2024.

Asunto: Permiso del uso del espacio público.

[REDACTED]

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 02 de septiembre del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público por el motivo de llevar a cabo "LA CELEBRACIÓN DEL DECIMO ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL TELEBACHILLERATO DE AKUMAL"; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el **USO DEL DOMO DE USOS MULTIPLES QUE SE ENCUENTRA EN EL PARQUE PRINCIPAL DE LA DELEGACIÓN DE AKUMAL**, en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día sábado 14 de septiembre del presente año, en un horario de a partir de las 07:00am a 02:00 pm.

Se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[REDACTED]

SECRETARÍA GENERAL
TULUM QUINTANA ROO
LIC. BERNABÉ JEHOSEFAT PECH RAMÍREZ.
SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROO.